

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 30 de abril de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 137/2017.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 137/2017. Negociado: 1i.
NIG: 4109144S20170000913.

De: Asepeyo Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 151.

Abogado: Alfonso Ruiz del Portal Lázaro.

Contra: Carpintería y Barnizados Tomares, S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y José María Arias Díaz.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 137/2017 a instancia de la parte actora Asepeyo Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 151 contra Carpintería y Barnizados Tomares, S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y José María Arias Díaz sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a treinta de abril de dos mil diecinueve.

Por razones de agenda se deja sin efecto el señalamiento del acto de juicio acordado para el día 24.9.19 a las 10:00 horas y se vuelve a señalar el próximo día 20 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas previa acreditación de las partes en la Secretaría de este Juzgado a las 09:10 horas.

Sirva la notificación de la presente como citación en forma a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Carpintería y Barnizados Tomares, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta de abril de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.